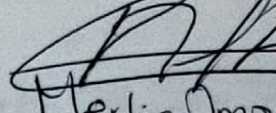
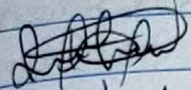



Yany Eduviges Mejía Pacheco  
Regidor Municipal

  
Merlin Omar Ramirez  
Regidor Municipal



  
Iris Lideny Valerio  
Regidor Municipal

  
Enma Adelina Ramirez  
Secretaria Municipal



## Acta 200-2021

Sesión Ordinaria de La Municipalidad de La Labor Ocotepaque 13 de Febrero del 2021 siendo las 10:50 a.m., reunidos los miembros que integran la Honorable Corporación Municipal Presidida por el Ingeniero. Lenin Villeda Carvajal en carácter de Alcalde Municipal, en presencia de la señora Vice-Alcaldesa Doris Argentina Peña y los regidores por su orden: Segundo: Wilman Joel Henríquez, Tercero: Glicelio German Dubon, Cuarto: Mari Claudia Villanueva, quinto; Lorena Yanet Arita, Sexto; Yany Eduviges Mejía Pacheco, Séptimo: Merlin Omar Ramirez, Octavo: Iris Lideny Valerio y Enma Adelina Ramirez Secretaria Municipal queda Fé después de comprobar el quorum, se procede de la siguiente manera:

- # Descripción. Responsable. 1. Comprobación del quorum Secretaria Municipal, 2. Invocación a Dios por la regidora Yany Mejía Pacheco. 3. palabras de Bienvenida y apertura de la Sesión Alcalde Municipal. 4. Lectura, Socialización y aprobación de la agenda Secretaria Municipal, 5. Lectura, Socialización y aprobación del acta anterior Secretaria Municipal. 6. Lectura de Correspondencia Secretaria Municipal 7. Aporte Municipal a la Teletón Alcalde Municipal 8. Informe de Tesorería Municipal Claudia Agui 9. Informe de auditoría Municipal Ninfa Garcia.



10. petición de cambio de fechas de reunión de Corporación Alcalde Municipal

11. Participación del Licenciado Cristian Cabrera.

Licenciado Cristian Antonio Pacheco Corporación Municipal

12. Citación a don Eliseo Pacheco Corporación Municipal

13. Participación de la Directora de la Casa de la Cultura Ernestina Peña

14. Dominios plenos Corporación Municipal

15. Informe del alcalde Corporación Municipal

16. Informe de los Regidores Alcalde Municipal

17. Puntos Varios Corporación Municipal

18. Acuerdos y Compromisos Corporación Mpl.

19. Cierre de la Sesión Alcalde Municipal.

### Desarrollo de la Reunión

1. Comprobación del quórum Secretario Municipal comprueba el quórum de los siguientes Corporativos, en presencia el Ingeniero Lenin Domingo Villeda Carvajal en carácter de Alcalde Municipal, en presencia de la Señora Vicealcalde Doris Argentina Peña y los regidores por su orden: Segundo

Wilman Joel Henriquez Deras; Tercero: Glicelio German Dubon, Cuarto: Mari Claudia Villanueva, Quinto; Lorena Yanet Arita, Sexto: Yany Evelyn Mejia Pacheco, Septimo; Merlin Omar Ramirez, Octavo: Iris Valerio.

2. Invocación a Dios por la regidora Yany Mejia Pacheco.

3. Palabras de bienvenida por el alcalde Municipal saludando a los presentes y da por abierta la sesión.

4. Lectura, Socialización y aprobación de la agenda se somete a consideración la agenda por el Alcalde Municipal se consideraron tres puntos Varios a.) participación de la regidora Lorena Arita b.) participación de Comisión de Jóvenes posteriormente la agenda fué aprobada por unanimidad.



5. Lectura, Socialización y aprobación del acta anterior, Secretarios Municipal dió al acta 199-2021 la cuál fué aprobada por unanimidad. 6. Lectura de Correspondencia

6.1 Por recibida una solicitud de Reina del Carmen Sanabria, el motivo de la presente es para Solicitarles una colaboración para realizarme unos exámenes clínicos y compra de medicamentos ya que son 3 exámenes y cuestan 1,000.00 Lempiras cada uno, por mi condición de salud no puedo trabajar y soy madre soltera. La Honorable Corporación Municipal resuelven aprobado 2,500.00 en el renglon de la O.M.M

6.2 Por recibida una solicitud de la comunidad de la granadilla. Los Vecinos y patronato de desarrollo comunal de la granadilla abajo estamos realizando la presente solicitud, para balastro a la calle de nuestra comunidad debido a que con el paso de los huracanes se encuentra en mal estado y se nos dificulta el transporte y acarreo de alimentos y vender productos que se cosechan. La Honorable Corporación Municipal resuelve aprobado con el convenio del Fondo Cafetero o buscar otra solución.

6.3 Por recibida una solicitud de Lidia Mayorga. Yo Lidia Mayorga con identidad 0410-1973-00762 y de la comunidad del Azufrado solicito de parte de la Municipalidad se me pueda ayudar con provisión mensual para mi niña ya que ella padece de artrogriposis y eso me dificulta para trabajar porque requiere de cuidado especial. La Honorable Corporación Municipal resuelve aprobado 500 Lempiras en provisión mensual a partir del mes de febrero a diciembre del año 2021.



6.4 por recibida una solicitud del Centro Educativo Daniel Morales. Como Maestro y Padres de Familia del Centro educativo CEB Daniel Morales por su digno medio Solicitamos se nos pueda pagar un vigilante en nuestro Centro Educativo, ya que se han venido suscitando algunas cosas, hace poco nuestras instalaciones fueron victimas de un saqueo donde rompieron parte de las celosías con mucho sacrificio que se pudo realizar este proyecto, se llevaron efectivo, sacaron papeles y no sabemos que más cosas pudieron llevar, y por tal razón nos vemos en la obligación de hacer esta Solicitud.

La Honorable Corporación Municipal resuelve de acuerdo a 6.5 por recibida una nota del Juzgado de Paz por medio de la presente se le comunica a usted que este Juzgado le Concedió al Señor Domingo Ayala Herriera, el beneficio de Conmutar de pena de reclusión por trabajo comunitario, sin asignación de salario, por lo que deberá de realizar trabajo comunitario por un periodo de 6 días de reclusión, deberá trabajar los días lunes, martes, y miércoles en la Municipalidad de La Labor en la Municipalidad de La Ocotepaque de 8:00 a.m a 4:00 p.m empezando el día lunes 13 de enero del año 2021 el cual nos da 6 días laborales. Debiendo llevar un control de entrada y salida de dichos Privados de libertad y enviar mensualmente un informe con fotocopia de dicho control del señor antes mencionado. La Honorable Corporación Municipal da por recibida la nota y se responsabiliza al Director de Justicia Municipal



6.6 Por recibida una solicitud de la Comunidad de los amates. La Sociedad de padres y Familia y maestra del CEBG Rafael Arita Albarenga de la Comunidad de los amates, pidiendo su colaboración con Gel, antibacterial y moscorillos para nuestros niños ya que se presentarán de forma semipresencial al Centro Educativo y no contamos con lo anterior mencionado. La Honorable Corporación Municipal resuelve aprobado mensualmente

6.7 Por recibida una solicitud de la comunidad del Rosario. Por medio de la presente Elba Ramírez Carabantes me dirijo a usted para solicitar ayuda con una beca para mi hijo ya que el cursa el octavo grado y somos de escasos recursos económicos para sustentarle en sus estudios haga esta solicitud con pleno conocimiento de los requisitos que me pide la Institución. La Honorable Corporación Municipal resuelve aprobado 500 Lempiras mensuales en el renglón de la O.M.M.

6.8 Por recibida una solicitud de la Coordinadora de la Casa de la Cultura. El motivo de la presente es para solicitarle 3 computadores una impresora que serán utilizadas para la implementación de la biblioteca virtual, donde serán beneficiados jóvenes y niños que no cuentan con estos recursos e internet para continuar con sus estudios, creándose un grupo de trabajo, y contando con las medidas de bioseguridad, la Honorable Corporación Municipal resuelve aprobado de igual manera el cambio de puertas de madera (Cedro)

6.9 Por recibida una solicitud de Kenia Gisela Ramírez. La presente es para manifestarle que nosotros como comité de la Feria del Café de la Comunidad del Rosario realizamos anualmente la feria para recaudar



Fondos y realizar actividades para una obra de impacto en beneficio de nuestra aldea. Debido a la emergencia sanitaria en la que se encuentra nuestro país por la pandemia Covid-19, realizar la feria no sería posible en este año por la cual varias necesidades comunitarias no podrían ser suplidas por dicha contingencia por lo tanto nos vemos en la necesidad de solicitarle a usted y a su corporación municipal apoyo para la compra de un sistema de sonido para el Centro Social de nuestra comunidad donde se realizarán actividades importantes como reuniones comunitarias, juntas de agua, reuniones municipales, entre otros. ya que por años era una necesidad prioritaria que este año 2021 se iba a realizar pero por la situación antes descrita no se podrá lograr por lo que presentamos tres cotizaciones que se describen de la siguiente manera Combo 1 aplicado esm pps 8156 11,590.00 Combo 2, Columna tornado mod fon 8990.00 esto en la occidental y en el comercial yoly San Marcos 7,800.00. La Honorable Corporación Municipal resuelve pendiente por falta de fondos. 6.10 por recibida una solicitud de la comunidad de Santa Lucia el motivo de la presente es para hacer de su conocimiento, que desde hace varios años estando en vida nuestro difunto padre Jose LIND Pacheco el les permitió a varios vecinos de nuestra comunidad de Santa Lucia de la parte alta, que instalaron un tubo de aguas negras en su propiedad y estas aguas estan siendo descargadas



En la quebrada que colinda con la misma propiedad a unos 50 metros aproximadamente de la casa de habitación de nuestro difunto Padre sin ningún tratamiento, lo cual causa malos olores y según recomendaciones del ministerio de Salud esto causa enfermedades contagiosas por medio de los criaderos de moscas, Zancudos roedores siendo estos animales causantes de muchas enfermedades. Así mismo hacer de su conocimiento que dicha propiedad pasara a dividirse en lotes de terrenos a cada hijo como herencia de quien en vida fuera nuestro padre, José Lino Pacheco. Por todo lo antes expuesto estamos solicitando a ustedes como autoridad de nuestro municipio para que procedan por medio de la UMA a inspeccionar el lugar, y verifiquen lo manifestado por nosotros y convoquen una reunión con estas personas y nosotros como herederos de la propiedad en mención y procedan a buscarle una ruta de desagüe de estas aguas negras ya que nosotros como herederos y ahora estamos dispuestos a permitir que los tubos en mención procedan a buscarle otra ruta. La Honorable Corporación Municipal resuelven y aprueban que el director de Justicia y la UMA hagan una inspección. 6.11 Por recibida una solicitud del Caserio el Carmen, el motivo de la presente es para comunicarle que la Junta de aguas Vista hermosa el Carmen, del Caserio el Carmen, del municipio de La Labor departamento de Ocotepaque, en vista de que no cuenta con un proyecto de agua en esta comunidad y viendo la necesidad del fluido de agua para el consumo humano, se ve en la necesidad de solicitarles a ustedes como una institución



Responsable que apoye al sector del agua, si le facilitan con materiales para la construcción de dicho proyecto, ya que no cuenta con la suficiente capacidad financiera para realizarlo, se adjunta a la solicitud el estudio (costo total Lps 922,800.00 con una longitud de 3,670 metros lineales, tanque de almacenamiento de 5 mil galones viviendas 20 familias y 70 beneficiarios). La Honorable Corporación Municipal resuelve para iniciar la gestión completar la documentación: \* Permisos de servidumbre \* exámenes bacteriológicos \* encuesta de cuantos niños hay y de cuantos adultos mujeres y varones. La Honorable Corporación Municipal resuelve aprueba realizar gestiones con Word Vision y la Trinacional como considero un contraparte municipal. 6.13 por recibido una nota que viene descrita de la siguiente forma. Se solicita el inmediato desahije de un área no edificación y la destrucción de una construcción que afecta directamente un inmueble bajo el régimen de propiedad privada. Se acompañan documentos inspección previa. Honorable Corporación Municipal de la Labor Ocoatepeque, Yo Raúl Fuentes Castro mayor de edad, soltero, hondureño, licenciado en ciencias Jurídicas y Sociales, inscrito en el colegio de abogados de Honduras bajo el número 4735, con oficina profesional para recibir comunicaciones y notificaciones con domicilio en la ciudad de San Pedro Sula, Cortes, y en tránsito por esta ciudad actuando en representación del señor Allan Bladimir Mejía Morales, con identidad 1407-198100025, mayor de edad, casado, hondureño





tal como lo acredita en la fotocopia  
Carta poder que acompaño, cuya original  
también exhibo para su cotejo y devolución  
de conformidad con el artículo 53 de la ley de  
Procedimiento administrativo, ante la honorable  
Corporación municipal de La Labor Ocotepaque,  
tan dignamente representada, con debido res-  
peto comparezco a solicitar el inmediato  
desalojo de un área en la que está prohibido  
edificar, Pero que aun así lo han hecho un  
ciudadano de nombre Omar Nuñez, me  
bajo en los siguientes extremos mi represen-  
tado, tiene una propiedad en Rio Chiquito, que  
colinda con la carretera que va rumbo a  
Ocotepaque (Adjunto copia de la escritura para  
acreditar este hecho resulto que en la zona  
vial o sea a orillas de la carretera, sobre  
la calzada que esta frente a la propiedad  
antes mencionada, el referido señor ha  
construido un comedor adjunto imagenes del  
comedor con esto causo problemas a la  
propiedad de mi representado, ya que le afecta  
el acceso a la carretera y cuando ha tratado  
de vender dicha propiedad, los compradores le  
ponen problemas y deciden no comprarle porque  
dicen que lo que les interesa es la entrada  
principal y si no tiene esa entrada, no tiene  
el valor que el esta pidiendo por tal  
motivo este señor está causando daños a  
la propiedad legitima de mi mandante, des-  
mejorando el inmueble de manera substancial  
pues es un área no edificando sirve como  
servidumbre de tránsito o de paso, propiedad  
del municipio de La Labor Perjudicando así  
patrimonialmente a mi mandante, por tal  
motivo y siendo que hemos hecho todo



Intento de arreglo directo con el referido ciudadano, habiendo sido imposible un acuerdo, comparezco ante esta honorable Corporación Municipal a solicitar que previo inspección en el lugar e informe por parte de catastro municipal o de cualquier otra oficina o persona que esta honorable Corporación que tenga a bien designar se ordene el inmediato desalojo y desmantelamiento de este Comedor, construido en un área prohibida afectando directamente el inmueble del representante, habiendo incluso sacobado para efectos de llevar a cabo su edificación. La Honorable Corporación Municipal resuelve. 1). en primer lugar la Municipalidad de La Labor Ocotepeque, según el departamento de catastro no ha otorgado permiso de construcción de edificación. 2). tampoco se ha hecho un levantamiento catastral ya que por ser vía pública no se permite ingresar al sistema para pago de impuestos. 3. existe un negocio al cual no se le ha otorgado un permiso para poder operar después de dar a conocer estos datos y una amplia deliberación la Corporación Municipal delegan al apoderado legal de la Municipalidad de La Labor para que sea el quien responda a dicha nota recibida. 6.14 por recibida una solicitud del señor Eusebio Nuñez con identidad 1325-1957-0009 y de la comunidad del ingenio solicito ayuda de parte de la Municipalidad de La Labor Ocotepeque para que se me pueda ayudar con leche y provisión mensual ya que soy una persona de escasos recursos económicos



La Honorable Corporación Municipal resuelve aprobado 1200.00 lempiras en lechex por a partir del mes de enero a diciembre del 2021 7. Aporte Municipal a la Teletón.

La Honorable Corporación Municipal en pleno acuerdan y aprueban hacer un aporte a la Teletón de 10,000.00 lempiras mismo que harán a través de un deposito a la Cuenta de teletón.

8. Informe de tesorería Municipal y Contabilidad 8.1 En uso de la palabra la tesorera Municipal Claudia Aguilar Presenta a la honorable Corporación Municipal Informe de tesorería Municipal que va detallado de la siguiente manera: Aprobación de la ampliación Inicial por un valor de Lps, 567,613.12 Aprobación del recurso balance Saldo en libros de la Municipalidad Valores Saldo en bancos Valores Saldo del periodo Valores 567,613.12 Saldo del periodo 651,39348 notas de Crédito 0 Cheques emitidos x no cobrados (SAR) -33,780.36 notas de crédito 0 depositos en tránsito 0 error en libros 0 error en bancos 0 saldos conciliados del Periodo 567,613.12 Saldo conciliado del Periodo 567,613.12 y aprobacion del plan operativo anual (POA) 8.2 Tambien la

Tesorerera Municipal Presentó el informe Perte neciente al cuarto trimestre que va detallado de la siguiente manera: A: efectivo x bancos 1 saldo Inicial del periodo 0.00 bancos 3,300,643.36 total 3,300,643.36 2. Entradas de efectivo del periodo efectivo 288,210.52 bancos 18,239,833.24 total 18,528,043.76 Presupuestario efectivo 0.00 bancos 18,239,833.24 total 18,239,833.24 extrapresupuestario efectivo 288,210.52



bancos 0.00 3. disponible total efectiva  
288,210.52 bancos 21,540.60 total  
21,828,687.12 4). Pagos del periodo efectiva  
288,210.52 bancos 20,972,863.48 presupues-  
tario efectivo 0.00 bancos 20,972,863.48  
total 20,972,863.48 extrapresupuestario  
efectivo 288,210.52 bancos 0.00 total  
288,210.52 5). Saldo al final del ejercicio  
efectivo 0.00 bancos 567,613.12 total  
567,613.12 C). Saldo de bancos segun  
constancias # banco de Occidente S.A  
Cuenta Número 11-116-000183-0 tipo de  
cuenta cheques saldo 6,827.49 banco  
de Occidente S.A. Cuenta numero 21-116-  
001598-5 Cuenta de ahorros saldo 3,827.  
49 banco de Occidente S.A. A. Cuenta  
numero 21-116-001642-6 ahorros total  
35,967.91 banco de Occidente S.A. Cuenta  
numero 21-116-002117-9 ahorros saldo  
129,048.71 Banco de Occidente S.A. cuenta  
numero 21-116-007033-1 ahorros saldo  
312.50 banco de Occidente S.A. Cuenta  
numero 21-116-007556-2 ahorros saldo  
5.00 banco de Occidente S.A. Cuenta numero  
11-116-000002-7 cheques saldo 83,745.37  
banco de Occidente S.A. Cuenta numero  
21-116-000033-3 ahorros saldo 391,663.  
67 Sumatoria de saldos en lempiras  
651,393.48 C). Conciliación bancaria  
Saldo en libros de La Municipalidad  
Saldo del periodo Valores 567,613.12  
Saldos en bancos Valores 651,393.48  
notas de crédito Valores 0.00 cheques  
emitidos y no cobrados Valores 83,745.37  
36 notas de débito Valores 0.00  
deposito en tránsito Valores 0.00



error en bancos 0.00 saldos conciliados del periodo Valores 567,613.12 Saldos Conciliados del periodo Valores 567,613.12 La Honorable Corporación municipal resuelve aprobado. 8.3 Informe de tesorería enero 2020 Ingresos del periodo al 30 Ingreso de caja monto L. 1,089,728.17 Ingresos de transferencia mes de Septiembre 2020 L. 947,681.13 total L. 2,033,409.30 aprobación de informe de rendición de cuentas efectivo y bancos detalle, saldo al inicio del periodo 3,300,643.36 entradas de efectivo del periodo L. 18,239,833.24 disponible total L. 21,540,476.60 Pagos del periodo L. 20,972,863.48 Saldo Final del ejercicio L. 567,613.12. 8.4 También la honorable Corporación Municipal aprobó el Informe de tesorería Municipal. Saldo según constancias bancarias al 31 de diciembre del 2020 cuenta de cheques número de cuenta 21-116-000183-7 Saldo disponible al 31 de diciembre L. 83,745.71 Fondo de áreas protegidas cuenta número 21-116-000183-0 6,827.49 transferencia 21-116-000033-3 391,663.61 21-116-001593-5 3,822.49 ERP 21-116-001642-6 35,967.91 Ingresos corrientes 21-116-002117-9 129,048.71 IDECOAS FHS 21-116-007033-1 312.50 FAVS ahorro 21-116-007556-2.5 total L. 651,393.48 La Honorable Corporación Municipal resuelve aprobado el informe de tesorería y Contabilidad Municipal. 9. Informe de Auditoría Municipal. La auditora Municipal Ninfar García Presenta a la honorable Corporación Municipal el informe de actividades que ha realizado durante el mes de enero además informa





Sobre las recomendaciones hechas por la auditora anterior. 10. Peticion de Cambio de fechas de reunion de Corporacion Municipal. En uso de la palabra el alcalde Municipal informa a los presentes que se haran unos cambios de las reuniones de corporacion ya que en esas fechas se presentan algunas actividades de la cual hay que asistir, donde quedaran las siguientes Fechas ya establecidas donde por unanimidad quedaron que se haran el dia 6 de Marzo y 20 de Marzo a las 10:00 a.m. 11. Participacion del licenciado Cristian Cabrera.

11.1 Se presenta a reunion de corporacion Municipal el licenciado Cristian Cabrera en caracter de director Municipal de Educacion y presenta las siguientes solicitudes a la honorable Corporacion Municipal que van detalladas de la siguiente manera: Solicitud # 1 a la vez me dirijo a usted con el respeto que se merece para exponerle lo siguiente: en vista de que la direccion Municipal de Educacion es la que administra el que hacer educativo de este municipio y al mismo tiempo la responsable de resultados de estandares educativos del Municipio, conscientes de que la Municipalidad tambien vela por los intereses de la educacion y su poblacion especialmente la de los niños y Jóvenes, la cual les solicito personal en algunos centros educativos del Municipio que a continuacion se especifican. \* CEBC Dionicio de Herrera de Santa Lucía



- a) Maestro de tecnología B) Maestro de Ingles C). Vigilante \* CEBG El Adelanto
  - a) Maestro auxiliar b) Maestro de Ingles
  - c) Conserje \* CEBG Dr. Prudencia Aritor
  - a) Maestro de tecnología b) Maestro Ingles
  - c) Conserje \* CEBG Miguel Paz Barahona
  - a) Maestro de tecnología B) Maestro de Ingles
  - c) Conserje D) Maestro lengua Materna.  
\* CEBG Abogado Carlos Humberto Aritor
  - a) Maestro auxiliar \* CEBG Daniel Morales
  - a) Maestro de Ingles \* CEBG Jose Trinidad Reyes a) Maestro de tecnología B) Maestro de Ingles \* CEBG Juan Miguel Mejia
  - a) Maestro auxiliar \* CEPBG Guadalupe de Carras a) Niñera \* CEPBG Olga Argentina Rodezno a) Niñera \* CEPBG Ramón Custodio a) Niñera \* CEPBG Enma Romero de Callejas a) Niñera. Educadoras de CCEPREB \* CCEPREB Niños en Acción
  - a) Educadora \* CCEPREB Carlos Salvador Aguilar
  - a) Educador \* CCEPREB Licenciado Cristian Antonio Cabrera a) Educadora \* CCEPREB Roman Villeda a) Educadora \* CCEPREB Ing. Lenin Villeda Carvajal a) Educadora \* CCEPREB Juana Antonia Sosa a) Educadora \* CCEPREB Nuevo Amanecer a) Educadora \* CCEPREB Yennifer Chacón Mancía a) Educadora \* CCEPREB Profesor Edgar Valentin palacios
  - a) Educadora \* Dirección Municipal de Educación
  - a) Conserje b) Enlace con la dirección departamental en el tema de Descentralización
- También Presenta la Matrícula por cada Centro Educativo de CCEPREB donde está detallado de la siguiente manera:
- 1 Niños en acción el anicillo Presenta 7 niños,
  - 2 Carlos Salvador Aguilar los amates



4 niños 3, Cristian Antonio Cabrera  
La ruda en total de 8 niños en  
matricula Román Villeda El Azu Frado  
10 niños, Ing. Lenin Villedo. El Vallecillo 8  
niños Juan Antonia Sosa La Granadilla  
hay 8 niños Nuevo Amanecer Rancho  
Nuevo 6 niños Bach. Yennifer Chacón  
La Granadilla 2 son 5 niños Prof.  
Edgor Valentin Palacios Caserio el Carmen  
9 niños haciendo un total de niños  
de 65. La Honorable Corporación Municipal  
despues de un amplio Analisis resuelven  
aprobado 724,000.00 lempiras en Subsidio  
Para Educación, Cabe aclarar que no  
Se Contrataron Conserjes ni niñeras a  
excepción de la niñera del Llano Largo.  
y el pago será a partir del mes de marzo  
a octubre del año 2021. Tambien la  
honorable Corporación Municipal despues  
de un analisis Profundo acordaron y  
aprobaron por unanimidad el subsidio  
de salud que será de 661,320. lempiras  
exactas. 12. Citación a don Eliseo Pacheco  
Se presentan a reunión de Corporación  
Municipal la Junta de agua del barrio  
el Centro y el apoderado legal de don  
Eliseo Pacheco (Bufete Ayala) tambien  
el apoderado legal de la Municipalidad  
de la Labor Cotequepeque, el abogado Cesar  
Palacios, en uso de la palabra el Abogado  
Palacios solicita que presente la acredi-  
tación de poder al abogado, siempre en  
uso de la palabra el abogado Palacios  
manifiesta que ha insistido en diferentes  
reuniones un dialogo con el Señor  
Eliseo Pacheco, no tiene permiso municipal





ni de ambiente, que si bien es cierto genera empleo la purificadora. En uso de la palabra el Señor Juan Regalado hace la propuesta que la JAA a decidido darle 1/2 Pulgada de agua de la obra toma, prohibir el ingreso a la obra toma de trabajadores don Eliseo Pacheco, que hay un informe que una letrina derramo heces Fecales. El ingeniero Carlos Arita habla que se ven afectados 4 Juntos de agua El Centro, la Mesa, Santa Efigenia y el Anicillo. A veces han conectado 2 mangueras de 1 1/2 Pulgada que sumando serian 3 pulgadas al Señor se le dió para Vacas. El abogado del Bufete Ayala hace mención que su poder no tiene facultades para tomar una decisión de esa naturaleza, por lo que el ingeniero Arita responde que es una Falta de respeto que no acuda a resolver. Juan Regalado menciona que el Señor Eliseo Pacheco no tiene ningun derecho. Don German Dubon como regidor menciona que el Comité Técnico de Comanejo de la Reserva Biologica Guisayote tienen conocimiento de este caso, para tener permiso debe autorizar el Comité. La Regidora Mari Claudia que lo importante es dialogar y llegar a acuerdos sin perjudicar a nadie. El Abogado del Bufete Ayala dialogará con su representado y se dará Seguimiento en la proxima reunión de corporación Municipal a las 10 Am. 13. Participación de la Directora de la casa de la cultura. La directora de la casa de la cultura en uso de la palabra manifiesta que necesita el apoyo para la Casa de la cultura ya que se necesita arreglar el techo la pintura, la construcción de una Pila y el techado del pozo, más el cambio



6 puertas exteriores, donde la Honorable Corporación Municipal aprobó por unanimidad aprobaron la construcción de una pila más el techado del pozo y la instalación de las puertas de la casa de la cultura.

14. Dominios plenos. 14.1 El señor Jefe de Catastro Cristian Noe Cartagena informa que realizó Inspección a solicitud de Wilfredo Antonio Santamaría Henríquez con identidad N. 1407-1993-00012 quien solicita adjudicación de un lote de terreno en zona urbana propiedad del Municipio, Ubicado en el lugar denominado Llano Largo, La Labor Ocotepaque, compuesto de dos mil seiscientos nueve punto sesenta ( $2,609.60 \text{ Mts}^2$ ) Al Norte; Calle pública de por medio con José Miguel Aguirre, Al NORESTE; colinda con Carlos Daniel Santamaría, Al SURESTE; colinda con Rosa Aguirre, Al SUR; colinda con Ignacio Villela y al OESTE; colinda con Elsa Lopez La Honorable Corporación Municipal en pleno en cumplimiento del artículo 43 y 70 de la ley de Municipalidades y su reglamento Vigente Acuerda: Conceder adjudicación en dominio pleno a Favor de Wilfredo Antonio Santamaría Henríquez Previo al pago de 3,920.00 lempiras del dominio pleno Lps 250 del plano y 50 lempiras de Constancia catastral haciendo un total de 4,220.00 lempiras en tesorería municipal, dicho inmueble esta comprendido en el título municipal Reinscrito en el N° 36 tomo 552 del Registro de la propiedad Inmueble que lleva este departamento. 14.2 El señor



Jefe de Catastro Cristian Noé Cartagena informa que realizó inspección a solicitud de Carlos Daniel Santamaria Henrriquez con identidad N° 1407-1993-00012 quien solicita adjudicación de un lote de terreno en zona urbana propiedad del Municipio, ubicado en el lugar denominado Llano Largo, La Labor Ocotepeque, compuesto de setecientos dieciséis punto sesenta y siete ( $716.67 \text{ M}^2$ ). Al NORTE; Calle pública de por medio con José Miguel Aguirre, Al ESTE; colinda con Rosa Aguirre, Al SUR; colinda con Wilfredo Antonio Santamaria. Al OESTE; colinda Wilfredo Antonio Santamaria, La Honorable Corporación Mpl. en pleno cumplimiento del artículo 43 y 70 de La Ley de Municipalidades y su reglamento vigente ACUERDA; Conceder adjudicación en dominio pleno a favor de Carlos Daniel Santamaria Henrriquez previo al pago de 1,075.00 Lempiras del dominio pleno, Lps 250 del plano y 50 de constancia Catastral, haciendo un total de 1,375. Lempiras en tesorería Municipal, dicho inmueble está comprendido en el título municipal reinscrito en el N° 36 tomo 552 del registro de la propiedad inmueble que lleva este departamento. 14.3 El señor Jefe de Catastro Cristian Noé Cartagena informa que realizó inspección a solicitud de Miguel Angel Ariza Ramirez con identidad N° 1407-1958-00092 quien solicita adjudicación de un lote de terreno en zona urbana propiedad del Municipio, ubicado en el lugar denominado los amates, La Labor Ocotepeque, compuesto de dos mil ciento treinta y dos metros Cuadrados ( $2,132.00 \text{ M}^2$ ), Al NORTE; Colinda



Con la Señora Rosa Jaqueline Gabarrete Al ESTE; colinda con Rosa Jaqueline Gabarrete Arita, Al SUR; colinda con Miguel Angel Arita Ramirez x al OESTE; colinda con calle pública de por medio con Miguel Angel Arita Ramirez La Honorable Corporación Municipal en pleno en cumplimiento del artículo 43 y 70 de la ley de Municipalidades y su reglamento Vigente Acuerdo; conceder adjudicación en dominio pleno en Favor de Miguel Angel Arita Ramirez previo al pago de 3,200.00 lempiras del dominio pleno Lps 250 del plano y 50 de Constancia Catastral, haciendo un total de 3,500.00 lempiras en tesorería Municipal dicho inmueble está comprendido en el título municipal reinscrito en el N.36 tomo 552 del registro de la propiedad inmueble que lleva este departamento.

14.4 El señor Jefe de Catastro Cristian Noé Cartagena informa que realizó inspección a solicitud de Miguel Angel Arita Ramirez con identidad N°1407-1958-0092 quien solicita adjudicación de un lote de terreno en zona urbana propiedad del Municipio, Ubicado en el lugar denominado Los Amates, La labor Ocatepeque, compuesto de seiscientos cinco punto treinta y seis metros cuadrados (605.36 Mts<sup>2</sup>) AL NORTE; colinda con Miguel Angel Arita Ramirez, Al ESTE; colinda con Jorge Mauricio Vargas Esquivel, Al SUR colinda con Nelson Yobany Arita y Yobany de Jesus Ventura Arita, Al OESTE; colinda con calle pública de por medio con Miguel Angel Arita Ramirez. La Honorable Corporación Municipal en pleno en cumplimiento del



artículo 43 y 70 de la Ley de Municipalidades y su reglamento vigente. Acuerda: Conceder adjudicación en dominio pleno a Favor de Miguel Angel Arita Ramirez Previo al pago de 960.00 lempiras del dominio pleno, Lps, 250 del Plano y 50 de Constancia Catastral, haciendo un total de 1260.00 lempiras en tesoreria Municipal, dicho inmueble está comprendido en el título municipal reinscrito en el N° 36 tomo 552 del registro de la Propiedad Inmueble que lleva este departamento.

14.5 El señor Jefe de Catastro Cristian Noé Cartagena Informa que realizó Inspección a solicitud de Ada Elizabeth Arita Ramirez con Identidad N° 1407-1989-00092 quien solicita adjudicación de un lote de terreno en zona urbana Propiedad del Municipio, Ubicado en el lugar denominado Los Amates, La Labor Ocotea que, compuesto de cuatrocientos Cuarenta punto setenta metros cuadrados (440.70  $MTS^2$ ), Al NORTE; Calle privada de por medio con Miguel Angel Arita Ramirez, Al ESTE; Calle privada de por medio con Jesus Olivia Arita Ramirez, Al Sur; Colinda con Secretarias de Educación, Al OESTE; Calle privada de por medio con Miguel Angel Arita Ramirez. La Honorable Corporación Municipal en pleno en cumplimiento del artículo 43 y 70 de la Ley de Municipalidades y su reglamento vigente Acuerda: Conceder adjudicación en dominio pleno a Favor de ADA Elizabeth Arita Ramirez Previo al pago de 700.00 lempiras del dominio pleno Lps 250 del plano y 50 de Constancia Catastral, haciendo un total de 1,000.00 lempiras en tesoreria Municipal, dicho inmueble está comprendido en el título Municipal reinscrito



En el N° 36 tomo 552 del Registro de la propiedad inmueble que lleva este departamento. 14.6 El señor Jefe de Catastro Cristian Noé Cartagena informa que realizó inspección a solicitud de Jorge Mauricio Vargas Esquivel con identidad N° 1409. 1980-00235 quien solicita adjudicación de un lote de terreno en zona urbana propiedad del Municipio, ubicado en el lugar denominado Los Amates, La Labor Ocotepaque compuesto de sesenta y tres metros cuadrados (639.22 Mts<sup>2</sup>) Al NORO colinda con Lesvia Yaquely Rodríguez Arita Al ESTE; colinda con Lesvia Yaquely Rodríguez Arita, Al SUR; colinda con Dilcia Nohemx Arita Mejía, Al OESTE; colinda con Miguel Ángel Arita Ramírez y Yobany de Jesús Ventura Arita, La Honorable Corporación Municipal en pleno en cumplimiento del artículo 43 y 70 de la ley de Municipalidades y su reglamento vigente Acuerda; Conceder adjudicación en dominio pleno a favor de Jorge Mauricio Vargas Esquivel previo al pago de 960.00 lempiras del dominio Pleno, 250 Lps del plano y 50 de constancia Catastral, haciendo un total de 1260.00 lempiras en tesorería Municipal, dicho inmueble esta comprendido en el título Municipal reinscrito en el N° 36 tomo 552 del registro de la propiedad inmueble que lleva este departamento 14.7 El Señor Jefe de Catastro Cristian Noé Cartagena informa que realizó inspección a solicitud de Erasmo de Jesús Villeda Fuentes



Con Identidad N° 1416-1953-0001 quien en adjudicación de un lote de terreno en urbano Propiedad del municipio, Ubicado en el lugar denominado Barrio el Centio, La Labor Ocotepeque, Compuesto de siete mil ochocientos noventa y seis (7,896 M<sup>2</sup>) Al NORTE; calle pública de por medio con José Miguel Aguirre, Al NORESTE; colinda con Oscar Osmin Villela Arita, Al ESTE; colinda con Fausto Mejías Escobar con acceso a la propiedad y con Carlos Osman Melgar, Al SURESTE; colinda con Oscar Osmin Villela Arita, Al SUROESTE; colinda con Juan Miguel Salazar, y al NorOeste Colinda con Rio de por medio con petrono Moran Fernandez, La Honorable Corporación Municipal en pleno en cumplimiento del artículo 43 x 70 de la Ley de Municipalidades y su reglamento vigente Acuerda Conceder adjudicación en dominio pleno a Favor de Erasmo de Jesus Villeda Fuentes previo al pago de 11,845.00 Lempiras del dominio pleno Lps 300 del plano y 50 de Constancia Catastral, haciendo un total de 12,195.00 Lempiras en tesorería dicho inmueble está comprendido en el título municipal reinscrito en el N 36 tomo 552 del registro de la propiedad inmueble que lleva este departamento. 14.9 Por recibida una solicitud de dominio pleno. Nosotros Sulma Cenia Santamaria Pinto con Identidad numero 1407-1967-00041 y Nora Elizabeth Santamaria Flores con Identidad 0410-1983-00384 ambas mayores de edad, solteras amas de casa, hondureñas, con domicilio en aldea Llano Largo, municipio de La Labor departamento de Ocotepeque, actuando la Primera en su propio nombre y la Segunda



En su condición de madre y representante legal del menor Norlan Edgardo Santamaria Flores con inscripción de nacimiento 1407-2003-00096 por medio del presente documento celebramos contrato privado de compra venta de un inmueble como afecta lo hacemos bajo las cláusulas y estipulaciones siguientes: Primero yo Sulma Ceniza Santamaria Pinto manifiesto que soy dueña de un lote de terreno con un área de 566.94 metros cuadrados ubicada en aldea de Llano Largo con las colindancias siguientes Al Noroeste colinda con calle privada de por medio con Olvin Danilo Santamaria, Al Este; colinda con calle de por medio con Bertha Elena Santamaria Al Sur; colinda con Iliesi Carolina Santamaria y al Oeste; colinda con Sulma Ceniza Santamaria Pinto; El cual por tenerlo así convenido vendo al menor Norlan Edgardo Santamaria Flores por el precio de 20,000.00 lempiras los cuales tengo recibidos a mi entera satisfacción. La Honorable Corporación Municipal resuelve aprobado 14.9 por recibida una solicitud de dominio pleno. El señor Jefe de catastro Cristian Noé Cartagena informa que realizó inspección a solicitud de Mersy Yolany Cabrera Pacheco con identidad N° 1407-1984-00144 quien solicita adjudicación de un lote de terreno en zona urbana propiedad del Municipio, ubicado en el lugar denominado Santa Lucia, La Labor Ocotepaque, compuesto de trescientos veinte punto veintinueve metros cuadrados (320.





29 Mts<sup>2</sup>) Al NORTE; Colinda con Manse Rodríguez Cordova, Al Este; colinda con Servelio Valerio, Al Sur; colinda con Selvin Cabrera, y al Oeste; Calle pública de por medio con Ana Lourdes Carvajal, La Honorable Corporación Municipal en pleno en cumplimiento del artículo 43 y 70 de La ley de Municipalidades y su reglamento vigente Acuerdo Conceder adjudicación en dominio pleno a Favor de Mersy Yolany Cabrera Pacheco previo al pago de 500 lempiras del dominio Pleno Lps 250 del plano y 50 de constancia catastral, haciendo un total de 800.00 lempiras en tesorería Municipal, dicho inmueble esta comprendido en el título municipal reinscrito en el N° 36 tomo 552 del Registro de la Propiedad Inmueble que lleva este departamento. 14-10 Yo Maria Emelina Mejia López Mayor de edad, Soltera, ama de casa, hondureña Con domicilio en el municipio de La Labor, departamento de Ocotepeque, Identidad 1407-1951-00062 por medio del Presente documento hago constar Primera que soy dueña de un lote de terreno con un area de 56 metros cuadrados ubicado en el barrio la mesa con las colindancias siguientes; Al NORDESTE; calle de por medio con Reinaldo Cerna, Al SUR; colinda con propiedad de la Señora Maria Emelina Mejia López AL ESTE; colinda con Maria Antonia Mejia López AL OESTE; colinda con Herix Armando Rodríguez no se anexa antecedente el cuál se encuentra en posesión de la Municipalidad el cual por tenerlo así convenido por este acto Vendo a la señora Maria Antonia Mejia López, mayor de edad,

copie



soltera, ama de casa, hondureña, y con domicilio en el municipio de La Labor Ocotepeque Solicito se me pueda hacer dominio pleno

La Honorable Corporación Municipal resuelve aprobado. 15. Informe del Alcalde Municipal El Alcalde Municipal informa que el carro del plan Trifinio asignado a la Municipalidad debido a un problema mecánico en los frenos se tuvo un percance por lo que después de una amplia deliberación la corporación Municipal aprueba repararlo ya que sirve para muchas misiones de la Municipalidad como ser traslado de técnico de laboratorio para hacer pruebas PCR, traslado de materiales a proyectos, cambio de lámparas de tendido eléctrico. 16 Informe de los regidores 16.1 La Regidora Yany Mejía informa que estuvo en supervisión de la construcción del tanque de agua de la comunidad de Santa Efigenia 17. Puntos Varios 17.1 Se presentan a reunión de Corporación Municipal red de Jóvenes de La Labor Jóvenes que están en los trámites de la instalación de la microempresa solicitando que como pueden hacer ellos para obtener el servicio de agua potable ya que hacen mención que hace unos días ellos no cuentan con el agua potable debido a que se les cortaron y preguntan que cuál es el motivo por el que ellos se les dejó sin agua Seguidamente la Junta de agua del barrio el Centro se integra a la reunión de Corporación y es allí donde los Jóvenes solicitan se les dé una solución con respecto al agua donde la Junta de agua acuerdan que ese mismo día tendrán el agua.



17.2 También el alcalde Municipal Juramento a la Junta de agua de la comunidad de Montepeque quedando integrada de la siguiente manera: Como presidente, Rony Yadir Eufragio Dubon con identidad 1407-1987-00149, como Vice presidente Javier Antonio Ramirez con identidad 1407-<sup>1973</sup>~~1987~~-00007, como tesorera Sandra Lizeth Mejia con identidad 1407-1978-0050, como fiscal José Adonay Santamario con identidad 1407-1994-00039, como Vocal I Manuel Alonzo Reyes con identidad 1407-1967-00056, como Vocal II Carlos Humberto Reyes con identidad 1407-1991-00086

17.3 También el alcalde Municipal Juramento el Patronato de la comunidad de la granadilla quedando integrado de la siguiente manera: Como presidente Reyna del Carmen Sanabria con identidad número 1416-1976-00071, como vicepresidente, Jorge Antonio Pineda con identidad 1407-1978-00008 como secretaria Maria Magali Chinchilla con identidad, 1407-1982-00176, como tesorero Lenin Javier Santamaria, como Vocal Estanislao Bojórquez con identidad 1613-1974-00547, como Vocal II Elsa Alcantara con identidad 0415-1989-00251, como Vocal III Reyna Barrera, en el mismo evento tambien el alcalde Municipal Juramento al nuevo auxiliar de la comunidad de la Granadilla al señor Marcos Antonio Reyes y ayudante Magali Chinchilla.

17.4 La Honorable Corporación Municipal en pleno aprobó las modificaciones Presupuestarias que van detalladas de la siguiente manera: Ampliación ingreso, ampliación de Fondos por ingresos de donación del Congreso Nacional para ejecución de proyecto Techos dignos por un monto de 250,000.00 22.1.2.01.



11-002-03 250,000.00 total de ingresos  
250,000.00 Egreso ampliación a proyecto  
Techos dignos en diferentes comunidades  
del municipio de La Labor 17 04 003 000  
001 23400 11-002-03 250,000.00 total  
de egreso 250,000.00. 17.5 Se presentó  
a reunión de corporación el presidente del  
patronato de la comunidad de Santa Lucia  
el señor Neptalí Deras para hacer un recordo  
torro de los 30,000 lempiras que la corpora  
ción Municipal aprobó el año anterior para  
el embaulado donde la corporación Municipal  
resuelve Previamente una reunión con los  
aportes Comunitarios para finiquitar las  
responsabilidades de cada parte. 18 acuerdos  
y compromisos 18.1 aprobado el acta  
Municipal 199-2021 18.2 Aprobada Solicitud  
de la comunidad de la granadilla de la  
Señora Reyna del Carmen Sanabria  
2,500 en el renglon de la O R M 18.3 a  
probada Solicitud de la granadilla sobre  
reparación de calles a través del fondo  
Cafetero o Fondos Municipales. 18.4 Aprobada  
Solicitud de la Señora Lidia Mayorga con  
500 lempiras en provisión mensual a  
partir del mes de Febrero a diciembre  
del año 2021 18.5 Se da por recibida la  
nota del Juzgado de paz al señor Domingo  
Ayala Herrera, el beneficio de conmuta de  
Penal de reclusión para trabajo Comunitario  
18.6 Aprobado la compra de materiales  
de bioseguridad para centros educativos  
de manera mensual de L. 4,800 de  
mascarillas quirúrgica y L. 9,565.16  
galones de gel antibacterial y 300 reci  
pientes para gel 18.7 aprobada la

Solicitud de la comunidad del Rosario  
Señora Elba Ramirez con una beca mensual  
de 500 lempiras para su hijo que cursa  
el Octavo grado. 18.7 darle Seguimiento  
a la solicitud del Caserio el Carmen con  
World Vision 18.8 en cuanto a la nota  
recibida de la familia morales el apoderado  
legal de La Municipalidad queda encargado  
de darle Seguimiento y respuesta 18.9 Apro-  
bado el informe de tesoreria y Contabilidad Mpl.  
18.10 aprobado Informe de auditoria Municipal  
18.11 Aprobado el Cambio de fechas para la  
reunion de corporacion que serán 27 de  
Febrero 6 de Marzo y 20 de Marzo 2021  
18.12 Aprobado 724,000.00 lempiras anual  
en subsidio para Educación de subsidio de  
educación no incluye niñeras ni conserjes  
a excepción de la niñera del Llano Largo.  
18.13 Aprobado L. 661,320.00 anual en subsidio  
para salud 18.14 Aprobado la Construcción  
de la pila, techado del pozo y las puertas para  
la casa de la cultura. 18.15 aprobado la  
solicitud del señor Eusebio Nuñez de la  
Comunidad del Ingenio con 1200.00 para  
leche y alimentación mensualmente de enero  
a diciembre 2021 18.16 Aprobado un aporte  
Municipal de 10,000.00 para el teletón 2021  
18.17 Aprobado Informe de tesoreria Municipal  
y modificaciones Presupuestarias. 18.18  
Aprobado Informe de auditoria Municipal  
18.19 aprobado los dominios plenos  
18.20 solventado la situación del tope de  
agua en edificio municipal donde funciona  
la Microempresa de Jóvenes de tostaderia  
18.21 Se da el visto bueno para que los docentes  
del municipio de la labor se hagan el hisopado

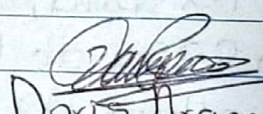


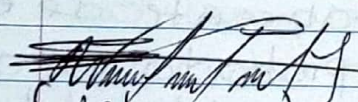


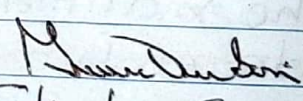
18.22 Solicitar al Jefe de tránsito de  
 Cotepaque para que se presente a una  
 reunión de Corporación Municipal 18.23  
 Darle seguimiento al aporte municipal de  
 30 mil Lps para embaulado de Santa Lucía,  
 Sujeto a aportes con beneficiarios. 18.24  
 La Corporación Municipal aprobó las pinturas  
 para tumulos x bordillos del Casco Urbano.  
 Enmienda #1 del acta 200-2021 después  
 de dar lectura al acta se rectifica el  
 monto total del acuerdo 18.12 el  
 cual debe leerse y cumplirse el monto  
 aprobado en el subsidio de Educación  
 por un valor de 708,000. La diferencia  
 de 16,000 lempiras será cubierto del  
 renglon de Niñez y Juventud aprobado en  
 el presupuesto 2021. 19 Cierre de la  
 Sesión No habiendo Mas puntos por tratar  
 el Señor Alcalde Municipal da por cerrada la  
 sesión firman Para Constancia.

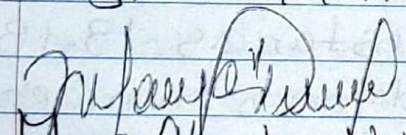
  
 Ing. Lenin Villalobos Carvajal  
 Alcalde Municipal

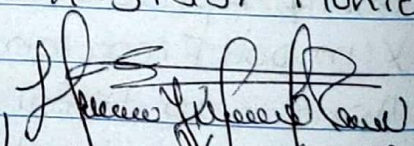


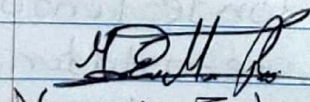
  
 Doris Argentina Peña  
 Vice Alcaldes Municipal

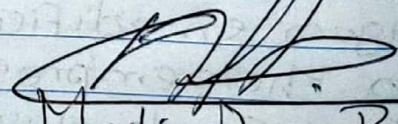
  
 Wilman Joel Henriquez  
 Regidor Municipal

  
 Glicelia German Dubon  
 Regidor Municipal

  
 Mari Claudia Villanueva  
 Regidor Municipal

  
 Lorena Vanetta Ariza  
 Regidor Municipal

  
 Yanx Eduriges Mejia  
 Regidor Municipal

  
 Merlin Omor Ramirez  
 Regidor Municipal



~~Iris Lideny Valerio~~

Iris Lideny Valerio  
Regidor Municipal

~~Emma Adelina~~

Emma Adelina  
Secretaria

